

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad  
Servicio Murciano de Salud

**121 Edicto por el que se notifica la Orden dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad (Orden de delegación de 04-11-15, BORM n.º 266 de 17-11-15) en el expediente de reclamación patrimonial n.º 840/09, interpuesta por doña Gloria Sánchez Martínez.**

Edicto por el que se notifica la orden dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad (Orden de Delegación de 04-11-15, BORM n.º 266 de 17-11-15) en el expediente de reclamación patrimonial n.º 840/09, interpuesta por doña Gloria Sánchez Martínez.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a Dña. Gloria Sánchez Martínez, cuyo último domicilio conocido es Vereda Cuencas, n.º 43, 30162 Santa Cruz (Murcia), que mediante Orden de fecha 30/09/16, se acuerda desestimar su reclamación patrimonial interpuesta con fecha de Registro de Entrada 15/10/2009, y que dio lugar al expediente n.º 840/09.

Intentada la notificación expresa en dos ocasiones sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada, le comunico que contra la presente Orden, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 5 de diciembre de 2016.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.